



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINARON LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, PARA EL GASTO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL VEINTIUNO, ELABORADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021.

INFORME

Al mes de diciembre de 2021

Se presenta informe en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo emitido por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, Número CE/2021/017 de fecha 28 de febrero del año 2021.

Se hace mención que este Organismo continúa cumpliendo con la presentación de manera mensual de los Estados Financieros ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, generados de conformidad con las reglas de registro emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable dentro del mes siguiente al concluido; así mismo de forma trimestral se cumple con la información de autoevaluación ante el mismo ente fiscalizador, que en conjunto conforman la cuenta pública de este Organismo.

Así también cumpliendo con lo señalado en el numeral 27 del punto de acuerdo primero del Acuerdo CE/2021/017 se informa:

1.- En materia de Salarios de Consejeros y Secretario Ejecutivo se concluyó el ejercicio 2021 con los sueldos ajustados y calculados conforme al Tabulador aprobado para el año 2020, sin ninguna modificación.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

2.- Se mantuvo la ocupación de la plantilla permanente actual sin nuevas contrataciones y el personal asimilado y eventual se sostuvo al indispensable para las actividades que con motivo de la conclusión del proceso electoral ordinario 2020-2021, aún se continuaron realizando hasta el mes de diciembre por este órgano electoral

3.- En cuanto al otorgamiento de compensaciones extraordinarias, durante el mes de diciembre no existe ninguna, por lo que las erogaciones por concepto de remuneraciones se mantuvieron ajustadas al tabulador vigente para el ejercicio 2021.

4.- No se contrataron asesorías, estudios e investigaciones durante el mes de diciembre del presente, sin embargo, es importante mencionar que cuando estas son estrictamente indispensables o forman parte de los programas institucionales y existe la suficiencia presupuestal es procedente su contratación.

5.- Se mantiene el parque vehicular existente, por lo que no se han adquirido vehículos ni sustituidos por siniestros a la fecha.

6.- Los vehículos son de uso exclusivo de las áreas operativas para el cumplimiento de sus actividades. Tal como ya se ha informado, desde el mes de julio se emitió el circular número DEA/008/2021 en donde se solicitó la devolución de vehículos al personal permanente para ser resguardados en la explanada del edificio Sede ubicado en Av. Periférico de la colonia Tamulte de las Barrancas.

El mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades automotrices para el mes de diciembre ascendió al importe de **\$ 92,461.22**

7.- Como se ha mencionado con anterioridad en lo referente al punto (7) y (8) del Acuerdo de Austeridad, la Coordinación de Servicios Generales revisó y reestructuró la propuesta de vehículos para poner a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración 14 vehículos para su evaluación de un parque vehicular de 51 unidades motrices entre automóviles tipo Tsuru Nissan y Pick Ups Ford Ranger y Nissan. A la fecha se están solicitando nuevos avalúos de algunas de las unidades propuestas, a un Perito Experto Valuador de la Fiscalía del Estado de Tabasco, con el propósito de someter al Comité de Desincorporación su aprobación para el procedimiento correspondiente.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

La Coordinación de Recursos Financieros estableció que el valor en libros por unidad es igual a cero pesos porque ya se deprecio su valor en libros al tener más de 5 años que se adquirieron en virtud de ser modelos 2009, 2012, 2013.

Así también se mantienen los avalúos de 8 unidades automotrices emitido por un Perito Valuador de la Fiscalía del Estado de Tabasco, que no se encuentran incluidos en el inventario de las 51 unidades en razón de que ya habían sido dictaminadas para desincorporación por lo que se deberá iniciar nuevamente el procedimiento de enajenación en virtud de que no hubo interesados para su adquisición en la primera propuesta.

En todos los procesos se procederá con apego en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las reglas del CONAC a través del Comité de Desincorporación de Bienes.

8.- Se mantuvo el gasto indispensable de las erogaciones con motivo de Congresos, Convenciones o Eventos Culturales, que con el desarrollo de los eventos virtuales ha disminuido significativamente.

9.- La Dirección Ejecutiva de Administración sólo realiza los pagos de los servicios permanentes de arrendamiento de inmuebles y servicios como internet, servicio telefónico, energía eléctrica y sólo se han realizado las adquisiciones, indispensables para el cumplimiento de las actividades conforme al presupuesto autorizado.

Es importante señalar que las finanzas de la Institución concluyeron totalmente sanas, sin compromisos contraídos ni pasivos sin suficiencia presupuestal, por lo que al cierre del ejercicio 2021 se obtuvieron las siguientes economías presupuestales.

CAPITULO	CONCEPTO	ECONOMIA
1000	SERVICIOS PERSONALES	286,960.42
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,684,723.49
3000	SERVICIOS GENERALES	14,026,162.43
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	975,478.05
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,235,285.31
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	983,649.91
	TOTAL ECONOMÍA	25'192,259.64



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Se informa que este Instituto realizó el total de las acciones necesarias para el desarrollo y conclusión del proceso electoral en materia de finanzas, por lo que no existe ninguna obligación contraída que los afecte.

De conformidad con la disposición del artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios el resultado de los subejercicios al cierre, debe ser reintegrado a la Secretaría de Finanzas del Estado.

También se informa que la Secretaría de Finanzas del Estado entregó vía transferencia electrónica puntualmente los recursos aprobados para el ejercicio 2021 con absoluta puntualidad, no existiendo a la fecha ningún recurso pendiente.

10.- No se han realizado impresión de libros ni publicaciones diversas.

11.- Las erogaciones en materia de gastos de mantenimiento de inmuebles solo se han aplicado algunas menores al edificio de Castillo, en su mayoría con los materiales existentes en almacén.

12.- Se continúa con la medida de austeridad de no contratar ningún seguro particular a ningún nivel.

13.- La Coordinación de Almacén tiene un estricto control en la entrega de insumos solicitados por las áreas Operativas del Instituto Electoral.

El fotocopiado es solamente para uso de las actividades propias del Instituto, generándose por el mes de diciembre 29710 fotocopias.

La alimentación de personas está limitada para el personal por la participación en los eventos y se redujo al mínimo la compra de alimentos por necesidades de permanencia en las oficinas por razones de trabajo fuera de los horarios establecidos. La adquisición de materiales, equipos, útiles de impresión se redujeron con motivo de la disminución de los trabajos relacionados con el proceso electoral, así mismo la compra de insumos y materiales de papelería se están tomando las previsiones para reducir las Compras.

La Dotación de Combustible se realiza con estricto apego al Manual de Normas Administrativas a través de la Dirección Ejecutiva de Administración. En la partida de Combustible del Capítulo 2000 de Bienes y Servicios se concluyó con suficiencia para el



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Gasto Operativo para concluir el ejercicio tal como se estableció en el Programa Interinstitucional Anual (PIA). De la aplicación de las medidas de racionalidad, se tiene como resultado que para el mes que se informa se terminó con disponibilidad para el inicio del ejercicio 2022 por un monto de **\$ 69,000.00**

14.- No existe vigente a la fecha ningún arrendamiento de vehículos de los utilizados con motivo del proceso electoral.

15.- Se lleva un control y se informa a la Contraloría General del Instituto sobre el uso y resguardo del parque vehicular que pernocta en el edificio sede, oficinas centrales.

16.- Con la finalidad de reducir el consumo de energía eléctrica la Coordinación de Servicios Generales tiene una supervisión constante para que prevalezca el cuidado y ahorro en las oficinas del Instituto Electoral mediante la optimización del uso de aparatos eléctricos y equipos de aire acondicionado.

De forma general cada uno de los puntos del Acuerdo han sido atendidos e informados por esta Dirección Ejecutiva de Administración conforme a lo establecido en el Acuerdo de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, y las atribuciones conferidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco 26 de enero de 2022

A t e n t a m e n t e

LCP. Víctor Manuel Acosta Guzmán
Encargado de despacho de la
Dirección Ejecutiva de Administración